

DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N°—

4006

TALCA,

13-NOV 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012 que Llama a postulación nacional al **Segundo llamado 2012** del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 5433 de (V. y U.) de fecha 05 de Julio de 2012, que modifica la resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de 2012, en el sentido de ampliar el período de postulación;
- d) La Resolución Nº 7104 de (V. y U.) de fecha 31 de Agosto de 2012 que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I subsidio habitacional para grupos emergentes y Título II subsidio habitacional para sectores medios;
- e) La Carta de fecha 04.11.2013, Ingresada por el beneficiario a las oficinas del Serviu Regional;
- f) La Renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II.

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SALINAS	13.137.698-7	DS1T2 2-2012 NA04972

- g)** La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto **Nº 66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título, alternativa de postulación Individual correspondiente al beneficiario aludido en el visto f) de la presente Resolución;
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ISP/PCA/CNM/cnm

DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Las Pataguas N°074- Talca

Depto 00 Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes

Res N° 101 de fecha 11.11.2013



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVICIO REGION DEL MAULE